



Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles 11 de septiembre de 2024, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Citación al señor Ministro de Educación Nacional, José Daniel Rojas Medellín; a la señora Ministra de Transporte, Dra. María Constanza García Alicastro; a la señora Directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV, Dra. Mariantonia Tabares Pulgarín; al Señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI, Dr. Francisco Ospina Ramírez; al señor Director del Instituto Nacional de Vías -INVÍAS, Dr. Juan Carlos Montenegro Arjona, en cumplimiento de la proposición No. 55/24.

Invitación al Señor Contralor General de la República, Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra; a la Señora Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco.

PROPOSICION No. 55/24

De conformidad con las facultades legales del Congreso de la República sobre Control Político, consagradas en el Artículo 249 de la Ley 5 de 1992, cítese a los siguientes funcionarios para que expongan e informen ante la Comisión VI del Senado de la República, el ejercicio de su gestión en relación con el tema: **TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL ESCOLAR**

- Ministro de Educación Nacional,
- Ministra de Transporte, María Constanza García Alicastro
- Director General del Instituto Nacional de Vías
- Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Francisco Ospina Ramírez.
- Directora Agencia Nacional de Seguridad Vial, Mariantonia Tabares Pulgarín

De manera atenta, se exponen a continuación los cuestionarios respectivos.

Cuestionarios

A. Preguntas dirigidas al Ministerio de Transporte, al Ministerio de Educación Nacional y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

1. ¿Cuántos accidentes de tránsito han sufrido estudiantes de instituciones educativas públicas, en los últimos 5 años? Especificar entidad territorial, tipo de vía, si el estudiante actuaba como peatón o como pasajero, si se encontraba en un servicio de transporte escolar o servicio de transporte público, si ocasionó la muerte o lesiones a algún estudiante.
2. ¿Cuántas instituciones educativas públicas de carácter rural cuentan con servicio de transporte escolar? Especifique las instituciones educativas públicas de carácter rural que no cuentan con servicio de transporte escolar, señalando entidad territorial y razón por la cual no cuentan con el servicio y medidas de mitigación de riesgos.
3. ¿Qué acciones se han implementado en los últimos dos años para prevenir la accidentalidad vial que involucre estudiantes de instituciones educativas públicas?
4. Remita en Excel una relación de la contratación del servicio de transporte escolar en el país, en la cual se evidencie: Entidad territorial, objeto, recursos asignados y ejecutados, hallazgos administrativos, fiscales o penales.
5. Remita el último diagnóstico de transporte escolar con el que cuenta el país.

B. Preguntas dirigidas al Instituto Nacional de Vías y la Agencia Nacional de Infraestructura

1. ¿Qué criterios de priorización de inversión de vías son aplicados con el objetivo de intervenir vías que garanticen el acceso a la educación de los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas públicas?
2. Mencione las instituciones educativas públicas, cuyos estudiantes se han visto beneficiados con la intervención vial realizada por su entidad. Especifique entidad territorial e inversión realizada.
3. Especifique qué instituciones educativas públicas se beneficiarán con proyectos viales en los próximos 2 años. Especifique entidad territorial e inversión realizada.

Presentada a consideración de la comisión por los Honorables Senadores Carlos Eduardo Guevara, Sandra Yaneth Jaimes, y Robert Daza Guevara, y aprobada por unanimidad en la sesión del 7 de mayo y 3 de septiembre de 2024.

CUESTIONARIO ADICIONAL A LA PROPOSICION No. 55/24

Agencia Nacional de Seguridad Vial:

1. Sírvase indicar si cuenta con análisis y estudios realizados para identificar las causas por las cuales se ocasionan accidentes de tránsito en el sector del transporte escolar.
2. En caso de ser afirmativa su respuesta, sírvase indicar los resultados encontrados, y en caso de tener documentación respectiva, adjúntela con la respectiva respuesta.
3. Sírvase indicar si cuenta con información sobre la ejecución y aplicación del Plan de Movilidad Escolar por parte de las instituciones de educación públicas del país.

4. Sírvase indicar la dependencia dentro de la presente entidad que tiene asignada el estudio, aplicación y evaluación de las estrategias encaminadas al transporte y seguridad vial escolar.
5. Sírvase indicar el estado de implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031. Así mismo, especifique el estado de implementación para el sector de la seguridad vial escolar.

Ministerio de Educación Nacional:

1. Sírvase indicar los planes, programas y proyectos desarrollados por este Ministerio desde el 8 de agosto de 2022 para garantizar el transporte escolar de los estudiantes de la ruralidad y ruralidad dispersa. Por favor describa los planes, programas y proyectos, número de beneficiarios, total de la inversión y operarios.
2. Sírvase indicar si en la elaboración e implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados por este Ministerio para garantizar el transporte escolar de los estudiantes de la ruralidad y ruralidad dispersa contemplan estrategias diferenciales en función de la diversa geografía y topografía del país que permitan garantizar el transporte.
3. Sírvase indicar si cuenta con información sobre la ejecución y aplicación del Plan de Movilidad Escolar por parte de las instituciones de educación públicas del país.
4. Sírvase indicar la dependencia dentro de la presente entidad que tiene asignada el estudio, aplicación y evaluación de las estrategias encaminadas al transporte y seguridad vial escolar.
5. Sírvase indicar el estado de implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031. Así mismo, especifique el estado de implementación para el sector de la seguridad vial escolar.

Ministerio de Transporte:

1. Sírvase indicar la dependencia dentro de la presente entidad que tiene asignada el estudio, aplicación y evaluación de las estrategias encaminadas al transporte y seguridad vial escolar.
2. Sírvase indicar el estado de implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031. Así mismo, especifique el estado de implementación para el sector de la seguridad vial escolar.

Presentado a consideración de la comisión sexta por el Honorable Senador Robert Daza Guevara, y aprobado por unanimidad en la sesión del 3 de septiembre de 2024.

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS
Presidente

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General